



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 11 Set 2015

DECRETO EXENTO N°: 9.176 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **GERMAIN MORALES MORALES**, Juez de Policía Local, Grado 6° E.M.S., por el día que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	11.09.2015	11.09.2015

2.- **DESIGNASE**, como Juez de Policía Local Subrogante, por el día 11 de Septiembre de 2015, a Don **CRISTOBAL JARDUA CAMPOS**, Profesional Grado 8°E.M.S.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/gxb.-

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.(02)



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
PARRAL

OFICIO N° 480 / 2015

Parral, diez de Septiembre del 2015

Informo a esa autoridad Edilicia, que hare uso de un (1) día de Feriado Legal año 2015, correspondiente al día 11 de Septiembre del 2015.

En dicho periodo seré subrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de Ley N° 15.231 y de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Ilma. Corte de Apelaciones de Talca.

Para su conocimiento y resolución correspondiente.

Saluda atte.



GERMAIN MORALES MORALES
JUEZ TITULAR

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policia Local
PARRAL

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA
DOÑA PAULA RETAMAL URRUTIA
PRESENTE.-



Paula Retamal Urrutia
Alcaldeza

10/9/2015



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 11 Set 2015

DECRETO EXENTO N°: 9.175 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA.**

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **MEDIO (1/2)** día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Tarde del día 07 de Septiembre del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



PRU/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

HENRIQUEZ	FUENTEALBA	MARIA TERESA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
██████████	15	
RUT.	GRADO	
DIDECO		FPS
Dirección		Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: TRAMITES PERSONALES

1/2 día tarde	0	0
Días Solicitados	Ocupados	Pendientes a la Fecha

A contar del 07-09-2015.-



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 07-09-2015.-



Vº Bº Jefe de Personal